



ASOCIACIÓN A FAVOR
DE PERSONAS
CON DISCAPACIDAD DE LA
POLICÍA NACIONAL

Deseo colaborar con la Asociación a favor de personas con discapacidad de Policía Nacional

Datos Personales	
Apellidos:	
Nombre:	
Dirección:	
Código Postal:	Localidad:
Provincia:	Teléfono de contacto:
D.N.I.	
Correo electrónico:	

Datos Profesionales	
Comisaría a la que pertenece:	
Categoría:	Nº de Carnet profesional:

Tratamiento de datos de carácter personal
<p>De conformidad con la L.O.P.D. de carácter personal, así como con el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, aplicable en todos los países de la Unión Europea, te informamos que tus datos personales serán incorporados a un fichero de titularidad de AMIFP (Asociación a favor de personas con discapacidad de la Policía Nacional), quien a su vez es el responsable del tratamiento de este fichero.</p> <p>La finalidad del tratamiento de tus datos personales se constituye en:</p> <ol style="list-style-type: none">1. La gestión de colaboración: tramitar la colaboración, permitir el ejercicio de derechos y obligaciones previstos en los estatutos de la Asociación (AMIFP).2. Lista de difusión o distribución: a fin de enviarle comunicaciones con información de la actividad propia de la Asociación. No se efectuará comunicación alguna a otras entidades, salvo aquellas comunicaciones que se producen por obligación legal o necesidad legal. No se producen transferencias a terceros países u organizaciones internacionales.3. Para más información sobre nuestra Política de Privacidad puede consultarla en www.amifp.org <p>Derechos del interesado en relación a la protección de sus datos personales: Podrá ejercitar su derecho a acceder, rectificar, cancelar y oponerse, frente al Responsable del Fichero en la dirección siguiente: C/ Julián González Segador N°2, 28043 Madrid – dpo@amifp.org</p> <p><input type="checkbox"/> Acepto y estoy de acuerdo.</p> <p><input type="checkbox"/> Deseo ser dado de alta y aportar la cantidad de.....€mes. * Mínimo 2 €mes.</p>

En a de de 20.....

Firma

La aportación dará derecho a desgravación en el IRPF (Ley 49/2002 de Régimen Fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de Incentivos Fiscales al Mecenazgo).